

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III. - Número 599

SUSCRIPCIÓN En la isla al mes pras. . . . 1.00
Resto de España » . . . 1.25
Extranjero » . . . 2.00

Mahón, martes 13 Octubre de 1908

Redacción Nueva, 27 = Administración Castillo, 25 =
Teléfono, 3. Teléfono, 123

CARTILLA PARA APRENDER A ESCRIBIR EN SEIS DIAS

por Pedro Martínez Baselga.

Recomendada por muchos profesores. Dos opúsculos á 35 céntimos cada uno. De venta en esta ciudad: calle Castillo, 25.

Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborables de 9 a. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos.—De sol á sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche la estación de Mahón. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Ciudadela y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Llu-mesanas.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Coche correo.—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Vapor correo.—Llega de Barcelona con escalas en las primeras horas de la tarde.

Automóviles.—Sale de Ciudadela para esta á las siete de la mañana y de esta para Ciudadela á las cuatro y mediana de la tarde.

Santos del día.—Santos Evaristo y Bernardo.

Sol.—Sale á las 5 h. 58 m. mañana; pónese á las 5 h. 12 m. tarde.

Luna.—Sale á las 8 h. 58 m. tarde, pónese á las 11 h. 21 m. madrugada.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

PLEITO DE LOS BALKANES

De la autonomía á la independencia

Ante la guerra.—Los ejércitos beligerantes.—El cinco de Octubre.

Los «jóvenes turcos» que hoy dirigen la política de la Sublime Puerta han llegado al poder violentamente, apoyándose sobre un intenso movimiento nacionalista, ganoso de engrandecimiento, chauvinista. Resignarse, bajar la cabeza ante la proclamación de la independencia búlgara y la anexión de las provincias Bosnia y Herzegovina, es ver destruidas de un fatal golpe de maza, todas las ilusiones acariciadas, todas las esperanzas que eran cimentación de la nueva Turquía.

Cierto que la dominación de Turquía sobre Bulgaria era puramente nominal. Jamás se dió cumplimiento á las cláusulas del tratado de Berlín que reconoció la autonomía de los búlgaros en 1878.

Debían mantener organizada una milicia y crearon un ejército regular. Debían pagar al Tesoro turco un tributo, y jamás tuvo entrada en las cajas imperiales.

No podían ostentar atributos de soberanía, y llegaron á concertar tratados de comercio con distintas naciones sin excluir la propia soberana Turquía.

No podían tener agentes consulares cerca de ninguna nación y los tenían en todas las grandes potencias, desde la última conferencia de la paz celebrada en la Haya. La Rumelia, provincia turca cuya administración estaba á cargo de Bulgaria, puede desde 1885 considerarse como parte integrante del Principado, que bruscamente salta de la autonomía á la independencia sirviéndose del trampolín de la cancillería austriaca.

¿Qué camino adoptarán los jóvenes nacionalistas turcos ante tal estado de cosas? ¿Se decidirán por la declaración de guerra?

De tener que ser, ello hubiera sido inmediatamente después de la proclamación de la independencia en Tirnova, tradicional Corte de los Zares Búlgaros.

¿Habrán retrocedido ante la actitud de Austria con cuyo apoyo cuenta el Zar búlgaro?

¿Cuál hubiera sido el probable resultado de un pleito militar entre Turquía y Bulgaria?

La desproporción de las poblaciones es abrumadora para Bulgaria. Veinte y cinco millones de habitantes cuenta Turquía, cinco Bulgaria.

Las tropas turcas suman 1.400.000 soldados; los búlgaros 300.000: datos sobre el papel.

La organización búlgara ha roto con el clacisismo de los grandes cuerpos de ejército y tienen adoptada la organización divisionaria, popularizada y consagrada por la victoria del Japón sobre Rusia. La organización

divisionaria es más elástica, más móvil, más maniobrera.

Bulgaria cuenta con nueve Divisiones mandadas por generales y mayores todos jóvenes; sus edades frisan entre los 44 y 50 años. Cada División búlgara la forman cuatro regimientos de Infantería, un regimiento de Caballería (dos escuadrones), un grupo de Artillería (nueve baterías).

Cada división consta de dos brigadas; los regimientos de Infantería de dos batallones en tiempo de paz y al movilizarse se aumentan á cuatro con un contingente de 4.000 hombres que dan á la División un total efectivo de 16.000.

La caballería es la parte débil del ejército búlgaro, por carecer de remontas.

El ejército de primera línea consta de 210.000 hombres con 7.000 caballos y 500 cañones, la mayoría Schneider, de repetición y tipo adoptado recientemente para nuestra artillería, después de probada en el campo de tiro de Carabanchel. El fusil de la Infantería es el modelo austriaco Mauser de efectos y calibre muy parecidos á nuestro Mauser, que es el adoptado por los turcos.

La concentración del ejército turco en un país de escasa superficie y cruzado de líneas férreas se verifica con gran facilidad. Su estado mayor lo tiene todo previsto para un caso de guerra.

Las reservas perfectamente atendidas y armadas se elevan á 170.000 combatientes de segunda línea, apoyados en 60.000 territoriales.

El ejército turco organizado á la alemana, cuenta con seis cuerpos de ejército, comprendiendo cada uno de ellos cuatro divisiones cuyo contingente se eleva á 70.000 combatientes y 430 bocas de fuego. Las fuerzas europeas dan un contingente de 152 mil á pie 8.000 sables y 900 cañones: 108 mil las tropas de Asia, mil caballos y 258 cañones. Agregando los reservistas, pueden entrar, en campaña 375.000 combatientes.

Los cuerpos asiáticos dificultarían grandemente, en el caso de una declaración de guerra, la concentración.

Todas las apariencias inclinan el ánimo á creer que el éxito coronaría los primeros encuentros á favor de los búlgaros.

El «cinco de Octubre» será una fecha histórica. El sol de la independencia brilla, desde aquel día memorable, sobre Bulgaria.

Una vez más, prueba la historia que el espíritu de los viejos pueblos no se borra *manu militar*.

La autonomía no es una situación definitiva; es un trámite que los pueblos recorren para llegar á la independencia.

Ayer fué Portugal, los Estados Unidos de América, Cuba; mañana serán Finlandia, Hungría, Polonia.

Bulgaria se apoyó en las ambiciones de la diplomacia austriaca, como Cuba cimentó su emancipación so-

bre la libertad económica que tenía en América del Norte su mercado natural. La historia es implacable... X. X.

Sindicato Agrícola de Mallorca

Con este nombre se funda en Palma una sociedad compuesta de agricultores con el objeto de proteger y fomentar la Agricultura, cuya entidad tendrá su domicilio en la calle de Rubí, número 20, 2.º piso.

Atenderá especialmente á la adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles.

A la adquisición de abonos, plantas, semillas y demás elementos de la producción.

A la venta, exportación, conservación, elaboración y mejora del cultivo y ganadería.

A la aplicación de remedios contra las enfermedades de los árboles y contra las plagas del campo.

A la enseñanza, experiencias, exposiciones, conferencias y cuantos medios conduzcan á difundir entre los socios los conocimientos útiles á la agricultura y ganadería.

En el domicilio de la sociedad se habilitará con carácter permanente un local donde los socios podrán exponer para su venta muestras de sus productos, ganando así productores, y consumidores. En el mismo domicilio se colocarán unas pizarras donde se anotarán los anuncios de los productos que por su naturaleza no puedan figurar en la exposición.

Para la contratación de trabajadores se llevará en dicho local un registro de oferta y demanda de trabajo, con objeto de dar facilidades á los trabajadores que vienen del interior de la isla, señalándoles las fincas y predios en que haya plazas de braceros vacantes.

Las máquinas, abonos, aperos de labranza y demás objetos relacionados con la agricultura que deseen expender los constructores ó vendedores, se expondrán también en el domicilio social ó en el local que señalará la Junta Directiva del Sindicato.

Habrá socios fundadores, titulares, forenses y de mérito.

Fundadores.—Los organizadores de este Sindicato.

Titulares.—Los que residan en el término municipal de Palma.

Forenses.—Los que residan en los pueblos de esta isla.

De mérito.—Los que presten relevantes servicios á la Agricultura.

En la 1.ª quincena de Junio último se solicitó del Ministerio de Fomento la fundación de esta Sociedad y dentro de breves días se espera que por el señor Gobernador de la Provincia se libre el certificado de estar esta Sociedad inscrita en el registro especial de Sindicatos y seguidamente empezará sus funciones, no habiéndose señalado día para la inauguración por el motivo antedicho y á la vez por estar dando la última mano á la casa social como igualmente al mobiliario.

Los iniciadores de esta simpática sociedad son los conocidos agricultores don Bartolomé Comas, don Honorato Salom, don Monserrate Tous, don Juan Salas, don Miguel Salom, don Damián

Tous, don Pedro J. Homar, don José Romaguera, don Antonio Serra, don Francisco Comas, don Miguel Bestard y don Miguel Romaguera.

Seguramente ocupará el cargo de secretario de esta sociedad don Jaime Garnés.

La virgen del Pilar

La mayor parte de los periódicos liberales han tomado á chacota la noticia de los honores de Capitán general que van á concederla. Entre los clericales ha sentado mal también. Hé aquí lo que se le ocurre á uno de Toledo, corte de Sancha:

«Recortamos esa noticia de un colega madrileño, poseídos de una impresión de asombro y perplejidad.

Leemos y volvemos á leer y cada vez comprendemos menos ese honor terrenal que se concede á la Reina de las reinas, presentada en la Imagen de la Virgen del Pilar.

Bueno que los Monarcas acepten los nombramientos al uso moderno de Coroneles honorarios que recíprocamente se conceden en los distintos cuerpos y armas de los ejércitos europeos: son pruebas de amistad entre Soberanos que representan actos de cordialidad internacional muy conveniente para la paz que todos anhelamos entre las naciones, pero que á la Majestad divina se la equipare y confunda con lo que entre nosotros los míseros mortales sucede, es cosa que no se nos alcanza, es más, se nos antoja irreverente.

¿Qué honores ha tenido hasta ahora la Santísima Madre de nuestro Redentor?

¿No eran mayores que los de nuestros reyes?

¿Ante sus Imágenes no se rendían armas?

¿Nuestros Soberanos no doblaban la rodilla ante ellas?

Pues si ahora se declara por una Real orden que son otros los honores, habrá que atenerse á la ordenanza, y con arreglo á la inferior categoría que se concede á la Virgen del Pilar, quedará esa Imagen muy por bajo de las demás que representan á la Reina de los cielos.

¡Absurdo! ¡Incomprensible! No tenemos otras palabras para comentar la noticia.

Quedamos, pues, en que el nombramiento no satisface á liberales ni á clericales; pero es lo que dirá la gente de iglesia: con tal de que la señalen sueldo...

(De El Motín.)

NOTAS DEL DÍA

El Otro Estudiante dedica su artículo XVIII á contestar párrafo por párrafo nuestras Notas del 14 de agosto. Atrasadillo anda. El repaso á los números antiguos le sirve para rehuir la contestación de los más recientes. Pero no hay mal que por bien no venga; y el remover ahora lo que ya se había olvidado, nos servirá para poner más en claro, en sucesivos escritos, varias cuestiones en que tal vez no insistimos bastante, como por ejemplo: la inmoralidad de los países católicos y la corrupción y podredumbre espantosa de la corte de los Pontífices Romanos.

Por de pronto hemos de advertirle que los calificativos de fanáticos é in-

tolerantes no pueden aplicarse por igual á católicos y republicanos, como nuestro adversario pretende. De los católicos ya hemos dicho mucho, aunque nunca lo bastante: los que han sido capaces de quemar á personas vivas por causa de opiniones más ó menos equivocadas y discutibles, ya están juzgados en el tribunal de la civilización y de los buenos sentimientos; sin que valga decir que de entonces acá se han arrepentido y enmendado, porque el Otro Estudiante no ha tenido una palabra de reprobación para las crueles inquisitoriales, y el Grano de Arena lamenta que no exista todavía el infame Tribunal de la Fé.

De los republicanos, en cambio, hemos dicho y repetido que en España cuando gobernaron, por más que los tiempos eran de conspiraciones, revueltas y luchas enconadas, no ejecutaron ninguna sentencia de muerte por causas políticas; y la República francesa, si bien en los primeros momentos fué deshonrada por el conservador Thiers, con su excesivo rigor contra los comunistas, crimen que no lamentan ciertamente los reaccionarios, en cambio, no ha llevado á la guillotina á ninguno de los muchos conspiradores y agitadores, sacerdotes y religiosos, católicos y monárquicos; de todos matices y categorías, que han pretendido alzar el país contra el gobierno y ensangrentar la Francia con la guerra civil.

En cuanto al fanatismo que consiste en «defender con tenacidad y furor opiniones equivocadas en materia de religión», también pueden quedárselo por entero los equivocados, tenaces y furiosos católicos inquisitoriales absolutistas porque les corresponde en perfecta justicia, pero de ningún modo puede aplicarse á los republicanos que, como tales, no tenemos opinión ni creencia, ni equivocadas ni acertadas, en materia religiosa: enfrente de las diversas religiones sólo tenemos un criterio, el de la libertad de conciencia.

Por otra parte la definición de la Academia es deficiente, pues no define la palabra como es debido, ni por el uso común, ni siguiendo su concepto etimológico (en latín *fanaticus* significa loco, furioso). Pero nosotros tenemos otra definición más adecuada que sigue á nuestra costumbre, no hemos buscado en ningún autor masonico ni hereje liberal, sino en el *eximio filósofo* don Juan Manuel Ortí y Lara que en su *Ética*, pag. 148 (Madrid 1899) dice:

«El fanatismo es el vicio en que incurren los que defienden y propagan su superstición con el fuego, como los secuaces de Mahoma, y los que quieren sostener á la Religión verdadera por medios reprobados, como el de que se valió con tal intento el que clavó un puñal en el pecho de Enrique III de Francia.»

Esta definición coge de lleno á los correligionarios del Otro Estudiante que no podrá negar la autoridad del filósofo tomista, ni creemos que ignore que el asesinato á que alude el señor Ortí y Lara fué perpetrado por el fraile Jacobo Clemente.

Ahí tiene nuestro adversario lo que resulta de su *raciocinio* y de su *suma* más ó menos teológica.

El clima de un país y las costumbres de cada época influyen sobre todos los ciudadanos; pero también

a religión es un dato que debe tenerse en cuenta, puesto que se da el caso, constantemente repetido, de que en los países más influidos por el clericalismo católico hay menos cultura, menos riqueza, menos bienestar general, y sobre todo menos moralidad que en los países que se ven libres de tan pernicioso influencia, como tendremos el gusto de demostrar con datos más seguros y más completos que ese trozo de estadística que el escritor católico ha sacado de un viejo almanaque.

De la corrupción romana que escandalizó á Lutero ya hemos hablado y todavía podremos citar más textos; baste por de pronto recordar que los mismos católicos, asustados del incremento que tomaba la Reforma protestante, creyeron también necesario reformar las costumbres del clero alto y bajo, para lo cual se llegó á reunir un concilio, el de Trento.

Había, pues, corrupción en Roma, y esta corrupción que venía ocasionando muchas protestas, ahogadas por el hierro y por el fuego, ocasionó también la del fraile alemán Martín Lutero, que se había educado en un país pobre y de costumbres severas. El defecto de fray Martín, como de Calvino y de muchos religiosos sinceros, es la excesiva rigidez, que llega á la crueldad y al desprecio de la vida propia y de las vidas ajenas; pero, en cuanto á su moralidad y honradez personal, Lutero, como todos los reformadores, ha sido indignamente calumniado por escritores católicos sin veracidad, apasionados, ó farsantes sin escrúpulos, capaces de inventar aquellarres y conversaciones con el diablo en persona.

El matrimonio del fraile Martín con la monja Catalina, lejos de ser un caso de inmoralidad, demuestra la entereza de aquel hombre y la seguridad de sus convicciones; por cuanto, creyendo que una de las principales causas de la gran podredumbre del clero era el celibato eclesiástico, Lutero creyó y predicó que los sacerdotes debían casarse, como eran casados los apóstoles y comenzó por dar el ejemplo.

El clérigo que se casa, falta á los preceptos de los concilios, pero no á la moral; quienes faltan á la moral son esos clérigos que se acuestan con sus amas, ó seducen á sus hijas de confesión, ó se aprovechan de la excesiva tolerancia marital de sus devotos feligreses, para no citar cosas peores, que tampoco escasean. Estos faltan á la moral y no los protestantes que se casan y viven pacíficamente con su familia como los demás ciudadanos, aunque piensen de otro modo los católicos furibundos que ante el público se dan golpes de pecho y luego en su casa tratan brutalmente á sus mujeres y á sus inocentes hijos.

Incorregibles

Sigue *El Bien Público* su campaña contra nuestros amigos del Ayuntamiento, y duelese en el número de ayer, de que en el asunto de los presupuestos hayamos dado en el clavo demostrando el móvil que les guía, y que por más que se esfuerzan, no lograrán ocultar, pues el mal paso está dado y no es posible retroceder.

Para los caciques monárquicos, la discusión de los presupuestos no tiene otra finalidad que conquistar vo-

tos para las próximas elecciones (tanto falta les hacen), y como están vencidos de que cada día más sus huestes disminuyen, les es necesario recurrir á todos los extremos, para conseguir su objeto.

Así vemos á los que implantaron los arbitrios extraordinarios, no limitándolos sobre ciertas especies como propone ahora el Ayuntamiento, en la segunda tarifa de consumos, sino imponiéndolos sobre todas las especies de la tarifa, y además sobre canalones, que se presentan actualmente como enemigos de los arbitrios extraordinarios, teniendo la profunda convicción de que sin los expresados arbitrios no pueden atenderse los servicios municipales.

Y que esto es un ardid ó engaño, si no quieren calificarlo de farsa, lo han demostrado los mismos impugnadores, puestos en el inesperado caso de confeccionar los presupuestos ellos mismos; pues á la par que no han podido reducir partida que valga la pena de mencionar en los capítulos de gastos, sino que por el contrario los aumentaron, rectificándose de cuanto habían manifestado en la oposición, se hallaron al final con un déficit mayor de lo que calculaban nuestros amigos podrían producir los arbitrios extraordinarios votados, y aunque para salir del paso, y no hallando otro medio legal de nivelar el presupuesto, que los arbitrios ó el reparto, optaron por dejar el déficit, quedó palpablemente demostrado que la oposición á los presupuestos aprobados por la mayoría republicana carecía de base firme, y que sólo era un pretexto, que difícilmente pueden explicar los impugnadores, quedando, por tanto, al descubierto el juego con que los directores del cotarro monárquico trataban de embaucar la opinión local.

Pretende *El Bien Público* salir del apuro, queriendo hallar contradicción entre lo escrito por diferentes redactores de este periódico sobre los motivos á que obedece la campaña de *El Bien Público*, haciendo notar que por un lado unos lo atribuyen al deseo de dificultar la vida económica del municipio porque la mayoría es de oposición á los caciques, y que otros lo achacan al deseo de los monárquicos de apoderarse del Ayuntamiento, lo cual sería un contrasentido.

Pero no es así. Indudablemente que la oposición que se hace á los presupuestos municipales hoy día por parte de los elementos desahuciados del consistorio, tiene por objeto crear dificultades á la verdadera representación popular, y que de ser mayoría los amigos de *El Bien Público*, los arbitrios que se impugnan, no serían combatidos por dicho periódico, sino que los defendería, como los han defendido sus amigos en otras ocasiones. Mas no es cierto que temamos que lleguen á apoderarse del Ayuntamiento de Mahón, los monárquicos; no lo hemos dicho nosotros, ni ellos jamás lo pensarán, porque desgraciadamente para ellos están vencidos de su impotencia. Lo que sí dijimos, fué que el empeño de los monárquicos era dividirnos para alcanzar algún puesto que en buena lid no habían de lograr.

No tenemos nosotros la culpa de que *El Bien Público* entienda mal las cosas, y las sirva luego peor á sus lectores.

M. B.

Crónica local

Reformas sociales.—La Gaceta del 8 del actual publicó una Real orden estableciendo las condiciones en que debe efectuarse la elección de los vocales de las Juntas locales y provinciales de reformas sociales.

Todas las Juntas constituidas habrán de ser reformadas por mitad en la elección que se verificará durante el próximo mes de Noviembre.

Las que lleven funcionando más de dos años y en las cuales, por tanto, se hayan verificado sorteos para proceder á la primera renovación, cesarán en sus cargos la mitad de los vocales electivos patronos y obreros, efectivos y suplentes á quienes correspondan por rigurosa antigüedad en virtud de no haberles tocado salir por los referidos sorteos.

En aquellas otras que lleven funcionando menos de dos años, la renovación se hará previo sorteo entre los vocales electivos, sorteo que fijará la mitad de los vocales patronos y obreros efectivos y suplentes que deban salir de la Junta.

Las listas electorales deberán formarse en los gremios y en las asociaciones obreras, con independencia completa éstas de aquéllos, sin que puedan tomar parte en la elección de vocales obreros las sociedades en las que la intervención de patronos pueda subordinar el derecho electoral de los obreros á la clase patronal cuando esta subordinación se derive de la ingerencia que en una forma directa atribuyan á patronos los estatutos sociales.

En ningún caso podrá un solo elector utilizar más de una vez su derecho.

Para ser vocal de las Juntas es preciso reunir las condiciones siguientes:

Para la clase patronal, ser elector, saber leer y escribir, ejercer una industria y pagar una cuota mínima al Tesoro de diez pesetas durante dos años, con antelación á la fecha de la elección.

Para la clase obrera ser elector, saber leer y escribir y llevar más de dos años ejerciendo el oficio ó profesión en la localidad.

La Real orden determina también las condiciones que ha de reunir el elector y forma en que deben verificarse las elecciones.

Los oficiales del «Etna» en el Ateneo.—Ayer tarde el Comandante y varios oficiales del crucero italiano surto en nuestro puerto, acompañados del consul de Italia, nuestro amigo don Pedro Taltavull, visitaron el Ateneo, recorriendo todas las dependencias de la casa y con gran detenimiento los Museos que elogiaron cual merecen.

Varios individuos de la Junta hicieron los honores á los simpáticos visitantes que se retiraron complacidos, no sin firmar antes en el libro, que como nuestros lectores saben, contiene las firmas de todas las personas distinguidas que han pasado por Mahón desde que existe tan culta Sociedad.

Automóvil.—Terminado el recorrido que se ha llevado á cabo en uno de los ómnibus automóviles de la empresa ciudadelana, del 15 al 30 del actual registró el siguiente itinerario:

Salidas de Ciudadela

Domingo, á las tres de la tarde.
Martes, á las siete y media de la mañana.

Miércoles, á las siete y media de la mañana.

Jueves, á las tres de la tarde.

Sábado, á las tres de la tarde.

Salidas de Mahón

Domingo, á las siete y media de la mañana.

Lunes, á las diez de la mañana.

Martes, á las tres y media de la tarde.

Miércoles, á las tres y media de la tarde.

Viernes, á las diez de la mañana.

Rectificación.—Al dar ayer cuenta del castillo de fuegos artificiales acuáticos quemados en la noche del domingo dijimos equivocadamente que pertenecían á la casa Espinós cuando era la casa Matas de Barcelona la que los había mandado.

Con gusto hacemos la rectificación, ya que precisamente á un ramillete que facilitó la citada casa Espinós de Reus se debió que se salvara del fracaso el castillo quemado en la plaza de la Explanada el día de la Virgen de Gracia.

Esta noche se dará una función entera en el Teatro Principal formando parte de los martes blancos del «casino de la Unión», representándose las tres preciosas zarzuelas *La Banda de trompetas*, *Gazpacho Andaluz* y *La Chiquilla*.

Se participa á los señores cargadores, que el Pailebot *Joven Paquito*, al mando de su capitán don Jaime Antich, se halla en este puerto admitiendo carga para Palma.

Para informes y demás dirigirse á Miguel Estela, Nueva 38.

El señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha publicado una circular advirtiéndole á los contribuyentes por cédulas personales de pueblos, que no se han proveído de las mismas dentro el plazo legal, que quedan incursos en el recargo del duplo de su valor.

El Etna.—A las doce del día de hoy se hará á la mar con rumbo á Sicilia el crucero de la marina de guerra italiano *Etna* surto en nuestro puerto desde la tarde del domingo.

Ascenso.—Ha sido ascendido al empleo superior inmediato nuestro estimado amigo el oficial quinto de Telégrafos con destino en esta ciudad don Francisco Batlle.

Felicitémosle.

Telegráficas.—Ha llegado un nuevo aparato Hughes para esta central telegráfica.

Dicho aparato será montado en breve destinándose al servicio público desde primeros del próximo Noviembre.

Desde el pasado domingo la Estación Telegráfica de Ciudadela permanece abierta las mismas horas que la de esta ciudad ó sea diariamente de ocho mañana á nueve noche.

Vapor-correo.—El vapor-correo *Menorquin* saldrá directo para Barcelona esta tarde á las cinco.

Tras penosa y larga enfermedad falleció en Mercadal el día 9 de los corrientes y á la edad de veinte años, don Juan Tudurí y Gornés. E. P. D.

El finado pertenecía á la sociedad de socorros mutuos de Mercadal titulada «La Salud», que, como recordarán nuestros lectores por haber dado cuenta en este periódico, fué fundada hará cosa de un año por algunas personas de aquella simpática villa, y cuenta hoy con ciento cuarenta y siete socios, habiendo sido esta la primera defunción que ha

ocurrido de entre ellos desde su fundación.

Verdad es que para la familia es un golpe rudo y de difícil resignación el ver morir en la flor de la juventud á uno de sus seres queridos; pero sírvales de lenitivo la manifestación de duelo llevada á cabo al ser conducido al cementerio de aquel pueblo el cuerpo del difunto, que iba encerrado en hermoso ataúd.

Nos consta que la familia del difunto siente verdadero agradecimiento por los socios de la benéfica sociedad «La Salud», pues la mayor parte de ellos asistieron al entierro y todos sin excepción han dado cumplimiento al artículo nueve de la misma, pagando la cantidad de veinticinco céntimos cada uno de los varones y de quince las señoras, cantidades que, reunidas, han sido entregadas á la familia del desgraciado Tudurí.

Hermoso es el ejemplo que Mercadal está dando con la marcha de esta sociedad, siendo lástima que todos los pueblos no hicieran lo mismo y de esta manera serían muchas las lágrimas secadas y no pocos los pobres que desprendiéndose semanalmente de una insignificante cantidad el día que estuvieran enfermos podrían atender á sus necesidades.

CASINO «LA UNIÓN»

Esta Sociedad tiene abierto un abono para dar tres funciones de zarzuela en el Teatro Principal los *Martes Blancos* días 13, 20 y 27 del mes corriente. Las listas de abono se hallan en la conserjería del mismo, rigiendo los precios siguientes:

Palcos primer piso y plateas. 3'00 ptas.
Id. segundo piso. 1'50 »
Entrada y butaca. 0'70 »
Entrada general. 0'50 »

Función para hoy martes

- 1.º *La Banda de Trompetas.*
- 2.º *Gazpacho Andaluz.*
- 3.º *La Chiquilla.*

LA JUNTA.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MAHÓN

ALTITUD 43 METROS

Observaciones hechas

en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.

Barómetro á 0° en mms.	760'4	761'7
Humedad relativa	67	62
Dirección del viento	E.	NE.

Temperatura máxima de ayer.	23'0
Id. mínima de hoy.	16'8
Lluvia en 24 horas.	0'0
Velocidad del viento en idem.	67 km
Agua evaporada en idem.	3'3 mm

MAURICIO HERNÁNDEZ.

13 de Octubre de 1908.

SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA VOZ DE MENORCA

Constitución del Congreso.—En memoria de Salmerón.

Barcelona 13, 4'00.

Ayer quedó totalmente constituida la mesa del Congreso, presidiendo la sesión don Eduardo Dato, habiendo en el banco azul el señor Maura y varios ministros.

El escaño que por largos años había venido ocupando don Nicolás Salmerón hallábase cubierto con crespones negros.

Primeramente hizo uso de la palabra el señor Dato pronunciando una hermosa oración necrológica.

Luego hicieron lo propio el señor Pi y Arsuaga en nombre de la minoría solidaria, el señor Moret en nombre del partido liberal, el señor Azcárate visiblemente emocionado

en nombre de la minoría republicana, y en nombre del Gobierno su jefe don Antonio Maura quien en señal de duelo propuso se suspendiera la sesión como así se hizo.

La situación inglesa.—Solucióbase el conflicto.—Tranquilidad.

Barcelona 13, 4'15.

De Londres comunican que ha mejorado notablemente la situación internacional y que ya no es probable surja conflicto alguno.

Un importante personaje británico ha manifestado que el litigio internacional quedará zanjado por medio de una conferencia que será convocada para muy en breve.

La bolsa ha reaccionado grandemente á medida que la situación va normalizándose.

De Servia comunican que en toda la nación reina gran tranquilidad.

Nuevo secretario del Congreso.—Interpelación de Romanones.

Barcelona 13, 4'30.

En sustitución del diputado solidario señor Ventosa y Calvell que dimitió la Secretaria del Congreso que desde que empezó la actual legislatura venía ocupando, fué ayer elegido para la misma el joven diputado Quiroga, hijo del exministro liberal señor Quiroga Ballesteros.

Los diputados solidarios votaron á su favor.

En la sesión de hoy el señor conde de Romanones interpelará al Gobierno para que explique los motivos que le han inducido á aplazar de nuevo las elecciones municipales.

Regreso de Allende.—El Mokri á Tánger.

Barcelona 13, 4'45.

Ha llegado á Madrid procedente de algunas cortes extranjeras á donde ha ido acompañando á los monarcas como ministro de jornada, el de Estado señor Allende Salazar.

Ayer embarcó en Cádiz para Tánger, de regreso de su viaje á Inglaterra, Francia y España el importante personaje marroquí *El Mokri*.

Barcos á Barcelona.—La Sesión del Senado.

Barcelona 13, 5'00.

Con motivo de la venida del Rey á Barcelona es esperada estos días una división de la escuadra francesa del Mediterráneo y los buques de guerra españoles *Pelayo*, *Extremadura* y *Cataluña* al último de los cuales y en presencia de los Reyes se le hará entrega de la hermosa bandera de combate que algunas damas catalanas le regalaron.

En la sesión del Senado el señor Maura dió lectura al decreto de apertura, procediéndose acto seguido á la votación de secretarios, nombramiento de comisión de actas y sorteo de las secciones.

Á los fabricantes de bolsillos de plata

En la calle de San Pablo número 37 se hacen clichés y pruebas para muestrario, á precios limitadísimos. **Grandes detalles** * * * * *

ALGARROBAS.—El Pailebot *Luisito* que está fondeado en este puerto frente al estanco del muelle es conductor de una partida, vendiéndolas á 13 pesetas sobre muelle los cien kilos. Derechos corre cargo comprador.

OPERARIA APARADORA.—Se necesita una que sepa su obligación. Informarán en esta imprenta.

Facturas : Sobres : Etiquetas : Esquelas
Tarjetas de visita : Talonarios : Cheques
Programas : Reglamentos : etc., : etc.

Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para
copiador : Toda clase de trabajos de fanta-
sía á varios colores : etc., : etc. : :

Calle del Castillo, 25.

Teléfono, 123.

DON MIGUEL DE LA VALLINA Y
Subirana, Juez de primera Instancia
de la Ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto que se
expide en méritos de lo acordado en pro-
veído de hoy dictado á solicitud del pro-
curador D. Guillermo Goñalons Vidal y
en su sustitución su compañero D. Die-
go Jover y Comellas, en representación
de la Sociedad anónima de este domicilio
«Banco de Mahón», en los autos juicio
ejecutivo que sigue contra D. Juan Co-
mellas Goñalons, sobre pago de cincuenta
y cuatro mil veinte y cuatro pesetas
sesenta y un céntimos, intereses y costas;
se saquen á pública subasta por término
de veinte días, precio de su avalúo y con-
diciones que se dirán, las fincas embar-
gadas y justipreciadas en los indicados
autos, que se describirán, quedando se-
ñalado para que tenga lugar el remate el
día siete de Diciembre próximo venidero
y hora de las diez en la Sala Audiencia
de este Juzgado.

1.º Una finca rústica situada en esta
Ciudad y su término municipal com-
puesta de dos grupos.

El primer grupo linda al Este con la
calle de San Manuel y con cochera edi-
ficada sobre los terrenos de esta misma
finca donde tienen la puerta de entrada
marcada con el número ocho antes cua-
tro accesorio y con casa de Miguel Sans
al Norte con la casa número 168 y 170 de
la calle del Castillo propia de D. Juan
Comellas, que fabricó este sobre el ter-
reno de esta finca que servía de entrada á
la misma por la calle del Castillo y con
otras casas de la misma calle que perte-
necen empezando por la parte más pró-
xima de la Plaza del Príncipe, á Fran-
cisco Pons, Francisco Huguet, María
Seguí, Juan Pons, José Olivés, Francisco
Bagur, herederos de Juan Moll, Fran-
cisco Marqués, Miguel Anglada, Salvador
Almirall y Llopis, Pedro Tuduri y Fran-
cisco Preto y Piris, advirtiendo que en-
tre la casa de María Seguí y la de Juan
Pons se halla la citada casa número 168
y 170 de D. Juan Comellas donde antes
había la puerta principal de entrada á la
huerta señalada con el número 146, al
Sur con la calle de Ramirez, con huerto
de la casa de Bernardo Trémol y Piris
y con la citada cochera de D. Juan Co-
mellas, y al Oeste con huerto conocido
por la Plana propio de D. Juan Tuduri
y con otros de D. Juan Villalonga y
Flaquer. El segundo grupo linda al
Este con la carretera de Mahón á San
Luis, al Sur con tierras de la herencia
de D. Pablo Olivés y otras de Catalina
Sancho y Seguí, al Oeste con un sende-
ro y al Norte con tierras de herederos de
D. Francisco Pons y Carreras, justipre-
ciadas en la cantidad de diez y seis mil
pesetas.

2.º Una casa situada en esta Ciudad
calle del Castillo números 168 y 170 edi-
ficada sobre el terreno que en la citada
calle del Castillo daba entrada al primer
grupo de la finca descrita en el número
anterior, y linda á la derecha saliendo
con casa de Juan Pons, á la izquierda
con otra de María Seguí y al dorso con
terrenos de la huerta de D. Juan Co-
mellas justipreciada en siete mil ochocien-
tas pesetas.

3.º Una cochera sita en la calle de
San Manuel de esta Ciudad, linda á la
derecha con casa de Miguel Sans, y á la
izquierda y dorso con la huerta de don
Juan Comellas justipreciada en ocho
cientas pesetas.

4.º Una finca rústica situada en esta
Ciudad y su término compuesta de seis
grupos.

El primer grupo linda al Norte con
huertos de las casas de la calle de la Rei-
na desde el número cuarenta y tres al
cuarenta y siete, con las casas de la pro-
pia calle números cuarenta y cinco y
cuarenta y siete de D.ª Juana Seguí y Pre-
tos y con otras sin numerar de D. Fran-
cisco Pons, mediando una cochera del
señor Comellas construida sobre terre-
nos de la finca que se describe, con el
camino continuación de la calle de Orfila,
ahora calle de Roig, al Sur con las
calles del Campamento, la de Ramirez,
la de San Lorenzo y otra huerta de don
Juan Comellas, antes de los herederos de
D.ª Antonia Soler, al Este con huerta de
D. Juan Tuduri de la Plana, otros de
herederos de Antonia Gonzalez y con ca-
sas de la calle de San Fernando desde el

número 58 al 64, y al Oeste con casa y
huerto de Antonio Triay número 73 de
la calle de San Lorenzo y con huertos y
patio de la calle de la Infanta números
78 hasta el 105 y desde el número 127 al
157, huertos de herederos de Juan Gra-
fulla y calle de Ramirez.

El segundo grupo linda al Norte con
tierras de Jaime Fargas, al Sur con sen-
dero llamado del Manchol, al Este con
cercados de Juan Vidal y Febrer, y al
Oeste con sendero del Manchol.

El tercer grupo linda al Norte con vi-
ña de Francisco Cardona, al Sur con
tierras de Margarita Pons y Carreras, al
Este con otras de la herencia de D. Ra-
fael Saura y al Oeste con el camino pú-
blico.

El cuarto grupo linda al Norte con
cercados de Bartolomé Sintés, al Sur con
otros de Juan Vidal y Febrer, al Este
con otros de Biniarroca de Pedro Orfila
Mercadal, y al Oeste con camino que
conduce á San Luis.

El quinto grupo linda al Norte con
tierras de José Ponsatí Coll, al Sur con
el camino del Manchol y molino de he-
rederos de Antonio Seguí, al Este con
huerto y tierras de Antonio Sintés y al
Oeste con dicho camino del Manchol.

El sexto grupo linda al Norte con la
calle de Ramirez, al Sur con tierras de
Margarita Seguí Carreras y huerto de
Bernardo Fábregues, antes de D. Pedro
B. Valls, y al Este con tierras de herede-
ros de Francisco Carreras y la citada
huerta de Bernardo Fábregues, y al Oeste
con tierras de D. Buenaventura Pa-
sariu, antes de Margarita Seguí y huer-
to de Bernardo Fábregues antes de Pe-
dro Valls, justipreciada en la cantidad
de veinte y ocho mil quinientas pesetas.

5.º Una cochera sita en esta ciudad
calle de Roig antes de Orfila, edificada
sobre terrenos del primer grupo de la
finca descrita en el número precedente y
linda á la derecha saliendo con casas de
la calle de la Reina y á la izquierda y
dorso con la huerta de D. Juan Comellas,
justipreciada en mil quinientas pesetas.

6.º Una casa situada en esta misma
Ciudad calle de la Arrayaleta número
25, que linda á la derecha con otra de
D. Ramón Homs, antes de Eulalia Siró
y Pons, á la izquierda con otra de D. Mi-
guel Alejandro, antes de D. Miguel y do-
ña Eulalia Neto, y al dorso con casa de
D. Juan Prieto, justipreciada en la can-
tidad de quince mil pesetas.

7.º Otra casa situada en el pueblo de
Villa-Carlos, calle de Bellavista número
ocho, que linda á la derecha con otra de
Gabriel Quevedo, á la izquierda con la
calle de San Ignacio donde forma es-
quina, y al dorso con huerto de la casa
de Francisco Serra y con huerto de herede-
ros de Gerónimo Beltrán, justipreciada
en dos mil pesetas.

8.º Una cochera sita en el mismo
pueblo de Villa-Carlos calle de Bellavista
número once que linda á la derecha
con la calle de San Ignacio donde forma
esquina y á la izquierda y dorso con
huerto de D.ª Juana Cánovas y Fábregues,
justipreciada en ochocientas cincuenta
pesetas.

9.º Una casa en Villa-Carlos, calle
del Castillo número ocho, que linda á la
derecha con otra de Juan Prieto y Serra,
á la izquierda con la calle de Calapadera
donde forma esquina y tiene una puerta
accesorio, señalada con el número ocho,
y al dorso con casa y huerto de Juan
Roig y Mora; justipreciada en tres mil
quinientas pesetas.

10.º Una casa sita en esta ciudad de
Mahón, calle de la Plana número 56;
que linda á la derecha con otra de Juana
Aragón y Pons, á la izquierda con casa
de Gabriel Fuxá y patio del huerto de
Juan Triay, y al dorso con huerto de
Juana Aragón y Pons, justipreciada en
la cantidad de cinco mil quinientas pe-
setas.

11.º Y otra casa situada en esta mis-
ma Ciudad de Mahón, calle de Alonso
III, número seis, que linda á la dere-
cha con la calle Puente del Castillo don-
de forma esquina, á la izquierda con
otra de los herederos de Narciso Bigalt y
al dorso con la de herederos de D. Mar-
celino Seguí y Michel; justipreciada en
la cantidad de dos mil pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA
1.º Para tomar parte en la subasta
deberán los licitadores consignar previa-

mente en la mesa del Juzgado ó en el
Establecimiento destinado al efecto, una
cantidad igual por lo menos, al diez por
ciento efectivo del valor de los bienes
que sirve de tipo para la subasta, sin cu-
yo requisito no serán admitidos. Se de-
volvran dichas consignaciones á sus
respectivos dueños, acto continuo del re-
mate, excepto la que corresponda al me-
jor postor, la cual se reservará en depósi-
to como garantía del cumplimiento de
su obligación, y en su caso como parte
del precio de la venta.

2.º El ejecutante podrá tomar parte
en la subasta y mejorar las posturas que
se hicieren sin necesidad de consignar el
depósito prevenido en la condición an-
terior.

3.º No se admitirán posturas que no
cubran las dos terceras partes del avalúo,
las cuales podrán hacerse á calidad de ce-
der el remate á un tercero.

4.º Los títulos de propiedad de las
descritas fincas, consistentes en una cer-
tificación librada por el Sr. Registrador
de este Partido, estarán de manifiesto en
la Escribanía del actuario para que pue-
dan examinarlos los que quieran tomar
parte en la subasta, previniéndose ade-
más que los licitadores deberán conformar-
se con ellos, y que no tendrán dere-
cho á exigir ningunos otros. Después del
remate no se admitirá al rematante nin-
guna reclamación por insuficiencia ó de-
ficiencia de los títulos.

5.º Serán de cargo del comprador los
gastos de subasta y remate y, los que se
ocasionen con motivo de la escritura de
traspaso.—Dado en Mahón á dos de Oc-
tubre de mil novecientos ocho.—Miguel
de la Vallina.—Ante mí, Ldo. Juan Tré-
mol.

La Hernia y el Vendaje Barrère de París

Unico adoptado por el ejército francés
y patentado por toda Europa

Se harán aplicaciones del Vendaje
Barrère en Mahón, Hotel Busto-
mante los días 12 y 13 de Octubre
Palma Mallorca, Farmacia J. Miró,
Colón 22 los días 14 y 15 de Octubre.

Ensayos gratis

Herniados: Todos cuantos usan el
Vendaje Barrère nunca han querido
cambiar por otro sistema; con el Ven-
daje Barrère el hombre inútil se vuel-
ve útil para desempeñar toda clase de
trabajo. No solamente es recomendado
como correctivo si que también como
curativo en los niños y como protectorio
para los que se les haya practicado la
operación. Desconfiad de los Bragueros
que se venden con la promesa de cura-
ción. La Hernia solamente se cura con
la operación. Desconfiad también de las
malas imitaciones del PATENTADO
VENDAJE BARRÈRE. La importan-
cia de nuestros Vendajes la com-
prenderán por las muchas imitaciones
que hacen los de París y de otras par-
tes, habiendo aun hoy perfeccionado más
nuestros aparatos.

Los Herniados tenéis la obligación
de pedir el tratado científico LA HER-
NIA á don A. Ferrer, Paseo de
Gracia 30, 1.ª, 1.º Barcelona, que se
remite gratis.

Excursiones en automóvil de cua- tro asientos

Precios convencionales.

Castillo, 27.

Los Catalanes

Han llegado ya, con gran variedad de géneros.

Castillo, 44.

Relojería Platería

(en liquidación)

Por cesar del negocio se venden todos los objetos á pre-
cios de fábrica.

Castillo, 2.

Miel pura de Menorca

APIARIOS ANDREU

TRES MEDALLAS DE ORO

0.º Clase superior; 1.ª núm. 1; á ptas. 0'90 libra de 400 gramos.
1.ª » fina; 1.ª » 2; á » 0'85 id. id. id.
2.ª » » 1.ª » 3; á » 0'80 id. id. id.

Venta: Cifuentes, 25 (A CAP-BLANC).

NOTA: Hay poca existencia y GARANTIDA.

Depósito: Isabel II, núm. 49.